



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

AL361-2023

Radicación n.º 95228

Acta 7

Bogotá, D. C., primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Seatech International INC y otro vs. Unión de Trabajadores de la Industria Alimenticia USTRIAL y otro.

La Corte avoca el conocimiento de los recursos de anulación que la Unión de Trabajadores de la Industria Alimenticia USTRIAL y Seatech International INC interpusieron contra el laudo arbitral de 17 de agosto de 2022, proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio que dirimió el conflicto colectivo de trabajo suscitado entre las partes.

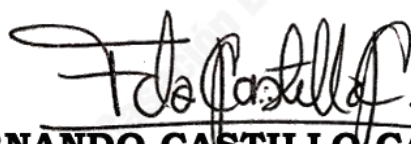
Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes

pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, se ordena dar traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Unión de Trabajadores de la Industria Alimenticia USTRUAL y Seatech International INC para que en un término de tres (3) días hábiles presente alegaciones, si así lo considera pertinente.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
(con ausencia justificada)



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **3 de marzo de 2023** a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º **030** la
providencia proferida el **1.º de marzo de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 de marzo de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **1.º**
de marzo de 2023.

SECRETARIA _____